
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
22	/026

28 de abril de 2026.

VISTO: la necesidad de ampliar en un 33,33% el ítem 1 de la Licitación Abreviada N° 7/2022 convocada para la contratación de servicios de auditoría externa anual de los Estados Financieros consolidados con el Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública celebrado entre la Universidad Tecnológica y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 199/022 de fecha 11 de octubre de 2022 dictada por esta Dirección, se adjudicó al proveedor SCARPELLI RODRIGUEZ ALVARO EDGARDO, RIBEIRO PIGNATARO RODRIGO FERNANDO Y OTROS – RUT N° 215483470016 la mencionada la Licitación Abreviada N° 7/2022, por un monto total de \$ 2.463.180 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento ochenta), impuestos incluidos;

II) que por Resolución N° 142/023 de fecha 13 de junio de 2023, se resolvió ampliar en un 10,897% el contrato referido, con el fin de realizar la auditoría correspondiente a la Cooperación Técnica No Reembolsable UR_T1236, autorizándose la erogación de \$268.400 (pesos uruguayos doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido;

III) que por Resolución N° 160/024 de fecha 17 de diciembre de 2024, se resolvió una nueva ampliación en un 10,897%, para auditar el “Programa de Apoyo a los Grupos de Investigación Estratégica para Atender Desafíos en Territorio con I+D en Uruguay”, por un monto total de \$268.400 (pesos uruguayos doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido;

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

IV) que por Resolución N° 29/025 de fecha 1 de abril de 2025, se resolvió ampliar en un 7,925% el contrato celebrado, con el fin de realizar la auditoría del Programa de Uruguay Global, Proyecto: “Promoviendo habilidades digitales para la internacionalización Nro.: 4658/OC-UR”, autorizándose una erogación de \$195.200 (pesos uruguayos ciento noventa y cinco mil doscientos) IVA incluido;

V) que por Resolución N° 39/025 de fecha 20 de mayo de 2025, se resolvió ampliar en un 33,33% el contrato referido, con el fin de contratar la auditoría de los Estados Financieros de UTEC correspondiente al ejercicio 2025, a realizarse en 2026, por un monto total de \$821.060 (pesos uruguayos ochocientos veintiún mil sesenta) IVA incluido;

VI) que conforme surge del memorándum elaborado por la Responsable de Contabilidad y Sueldos con fecha 20 de marzo de 2026, se identifica la necesidad de ampliar la contratación del servicio, con el objetivo de realizar la auditoría de Estados Financieros de UTEC correspondiente al ejercicio 2026, a realizarse en 2027, por lo que se propone una nueva ampliación por un 33,33% del ítem 1, en iguales condiciones;

CONSIDERANDO: **I)** que dicha ampliación resulta procedente al amparo de lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF;

II) que la empresa ha manifestado su conformidad con la ampliación pretendida;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N.° 17.243, de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 40/018 de 6 de febrero de 2018 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Ampliar en un 33,33% el ítem 1 de la Licitación Abreviada N° 7/2022 convocada para la contratación de servicios de auditoría externa anual de Estados Financieros de UTEC, adjudicada al proveedor **SCARPELLI RODRIGUEZ ALVARO EDGARDO, RIBEIRO PIGNATARO RODRIGO FERNANDO Y OTROS – RUT N° 215483470016**, según el siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Precio Unitario Ajustado IVA incl.</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Plazo</u>
SERVICIO DE AUDITORIA (Hora)	1	33,33	940.611,08	940.611,08	20/5/2027

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta \$ 940.611,08 (pesos uruguayos novecientos cuarenta mil seiscientos once con ocho) IVA incluido**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese.



Cra. Mariana Legaspi Volonte
Directora II de Servicios Corporativos
Dirección de Servicios Corporativos